

 Culturas	FORMATO ANÁLISIS DE DERECHO PREFERENCIAL <input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input checked="" type="checkbox"/> Reservado											Página 1 Código: F-GGH-1 Versión: 2
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

El presente estudio se realiza en el marco de las disposiciones normativas emanadas del artículo 14 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 el criterio unificado de 13 de diciembre de 2018, en concordancia con la circular conjunta No. 20191000000
 julio de 2019, proferida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, y la Resolución DM No. 0141 del 2 de abril de 2025 "Por la cual se actualiza y unifica la Resolución por la cual se adoptan los lineamientos para la provisión de empleos de carrera administrativa mediante adición la Resolución No. 1851 del 21 de junio de 2019". La Coordinadora de Grupo de Gestión Humana informa, que en el desarrollo de lo establecido en la normatividad vigente el grupo de Gestión Humana adelantó el estudio de derecho preferencial de los funcionarios administrativos para ser encargados.

Resultados definitivos														
No.	Estado del Cargo	Denominación	Código	Grado	Dependencia	Fecha de la vacante	Motivo que la genera	Asignación hábeas	Requisitos de estudio y experiencia	Alternativa 1	Alternativa 2	Observación	Resolución de Manual de Funciones	Funcionario titular
408	Vacante definitiva	Profesional Universitario	2044	11	Secretaría General	6/06/2025	Ampliación planta	\$ 4.806.804	Titulo profesional en el NBC: Economía; Administración; Derecho y Afines; Psicología. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por Ley. Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.	Titulo profesional en el NBC: Economía; Administración; Derecho y Afines; psicología. Titulo de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por Ley. Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.	Titulo profesional en el NBC: Economía; Administración; Derecho y Afines; psicología. Titulo de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por Ley. Experiencia: No requiere	NA	Resolución DM No.0114 de 2025	NA

Conclusión: No hay servidores con derechos de carrera administrativa que sean titulares o se encuentren encargados en empleos de carrera inmediatamente inferior al del ID 408, y que acredite los requisitos de formación académica y experiencia en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la entidad.
 Por lo anterior, la vacante se proveerá mediante nombramiento provisional

Firma Profesional Grupo de Gestión Humana

Firma Coordinación Grupo de Gestión Humana

Fecha de publicación: 21 AGO 2025

Fecha de publicación: _____